ORDENANZA MUNICIPAL
QUE MODIFICA LA DESIGNACIÓN DE LOS RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS DEL IVPM – JUNIN

ORDENANZA MUNICIPAL Nª 006-2024-MPJ/CM

Heroica Ciudad de Junín, 15 de junio de 2024.

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIAL DE JUNIN

VISTO:

La sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 011, de fecha 14 de junio de 2024, Oficio Nº 042-2024-IVPMJ/GG, de fecha 12 de junio de 2024 y Acuerdo de Concejo N° 037-2024-MPJ/CM, de fecha 17 junio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 011-2005- MPJ/A, de fecha 01 de septiembre de 2005, se aprobó la creación del Instituto Vial Provincial Municipal de Junín, cómo una institución descentralizada de las municipalidades distritales y provincial, con personería jurídica y autonomía otorgada por su estatuto y demás normas legales que le es aplicable, asimismo aprueba el Estatuto del Instituto Vial Provincial Municipal de Junín.

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N 002-2018 IVP/J, de fecha 15 de enero de 2018, se aprueba la actualización del Estatuto del Instituto Vial Provincial Municipal de Junín.

Que, el numeral 8) del artículo 9 de la Ley N°27972 - Ley Organiza de Municipalidades, prescribe que, corresponde al Concejo Municipal Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos.

Que, el Artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece. "Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa",

Que, con Oficio Nº 042-2024-IVPMJ/GG, de fecha 12 de junio de 2024, el Gerente General del Instituto Vial Provincial Municipal Junín, solicita la emisión de Ordenanza Municipal que designa a los responsables del Manejo de cuentas del IVPM Junín, designando como responsables al Ing. Luis Arturo Eulogio Mayta (Gerente General), y Sherly Yanet Maldonado Condor (Responsable del Área de Tesorería), el mismo que se requiere en cumplimiento a la Directiva del Banco de la Nación para el respectivo registro de firmas.

Luego de la deliberación del Concejo Municipal de fecha 14 de junio del 2024, acordaron aprobar la Ordenanza Municipal: "QUE MODIFICA LA DESIGNACION DE LOS RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS DEL IVPM-JUNIN, de manera exclusiva solo para efectos de trámite ante el Banco de la Nación en el presente año fiscal,

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en el inciso 8) del Artículo 9° y el Artículo 40° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades con el voto unánime de los Señores Regidores, se aprueba la siguiente Ordenanza:

ORDENANZA MUNICIPAL
QUE MODIFICA LA DESIGNACIÓN DE LOS RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS DEL IVPM – JUNIN

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, la designación de los responsables del manejo de cuentas bancarias del **INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE JUNÍN** UE 930106 de las siguientes cuentas:

- Cuenta Corriente N° 0507002722
- Cuenta Corriente N° 0507002730
- Cuenta Corriente N° 0507004776

TITULARES:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	CELULAR	CORREO
Ing. LUIS ARTURO EULOGIO MAYTA	40144266	GERENTE GENERAL	929243628	TIMILUART@GMAIL.COM
C.P.C. Sherly Yanet MALDONADO CONDOR	70492884	TESORERA	995320934	maldonadosherly9@gmail.com

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, el cumplimiento y ejecución de la presente ordenanza a la Gerencia Municipal del IVPM-JUNIN y oficinas afines.

ARTICULO TERCERO. - ESTABLECER, que la presente ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el cartel y/o portal institucional de Municipalidad.

ARTICULO CUARTO. - DEJAR sin efeto toda disposición municipal que se oponga a la presente ordenanza

ARTICULO QUINTO. - DISPONER, a Secretaria General, la difusión y publicación de la presente ordenanza con las formalidades de ley.

POR TANTO:

REGISTRESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNÍN
Elio Munzon Zevallos Meza
ALCALDE

JUNÍN, 12 DE JUNIO 2024

OFICIO N° 042-2024-IVPMJ/GG.

Sr:
Elio Munzon Zevallos Meza
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN

Asunto : SOLICITO LA EMISION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE DESIGNA A LOS RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS DEL IVPM- JUNIN.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre del Instituto Vial Provincial Municipal de Junín y el mío propio; asi mismo remito el levantamiento de observaciones para la designación a los responsables de manejo de cuentas a los responsables Ing. Luis Arturo Eulogio Mayta Gerente General y la C.P.C Sherly Yanet Maldonado Condor encargada del Área de tesorería, que de acuerdo a la Directiva del Banco de la Nación para el registro de firmas se debe adjuntar cierta documentación administrativa como son; la Ordenanza Municipal.

Agradeciéndole atentamente por su amable atención al presente, que será en bienestar de nuestra población de la provincia de Junín, es propicia la ocasión para reiterar las muestras de nuestra especial consideración y estima personal.

- **CUENTA CORRIENTE N° 0507002722**
- **CUENTA CORRIENTE N° 0507002730**
- **CUENTA CORRIENTE N° 0507004776**

ING. LUIS ARTURO EULOGIO MAYTA	**C.P.C. Sherly Yanet MALDONADO CONDOR**
DNI N° 40144266	**DNI N°** 70492884
CEL. 929 243 628	**CEL.** 995320934
CORREO ELECTRONICO	**CORREOELECTRONICO**
TIMILUART@GMAIL.COM	maldonadosherly9@gmail.com
GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE JUNÍN	Responsable de Tesorería
TITULAR	**Titular**

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
13 JUN 2024
Hora: 10:00a.m. Folios: -01-
Recibido por: Exp. N°: 391

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL
PROVINCIA DE JUNÍN
ING. LUIS ARTURO EULOGIO MAYTA
GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN
MESA DE PARTES
DOCUMENTOS INTERNOS
12 JUN 2024
Exp. N° 376 Hora 3:24 pm
Folios: 01